

DISPONE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CAMBIO DESTINO DE LA CASA DE LOS INTENDENTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 387

PUNTA ARENAS, 17 de Julio de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 de 2005, que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. 22, de 19.11.1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; La Ley 20.502 (I), que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley General de Urbanismo y Construcción; la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 90, de 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 82 de fecha 7 de diciembre de 1977 del Secretario Regional de Tierras y Colonización, mediante el que se destina al Ministerio del Interior, para casa habitación del Intendente de la XII Región- el inmueble fiscal ubicado en calle Plaza Muñoz Gamero s/n, actual N° 1072, denominada "Casa de los Intendentes";
- La Resolución Exenta N° 168 de fecha 11 de agosto de 2021 de la Seremi de Bienes Nacionales de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante la que se modifica el destino y uso del inmueble indicado precedentemente y Resolución Exenta N° 89 de fecha 22 de febrero de 2022, de la misma Seremi, que rectifica su Resolución Exenta N° 168, respecto del N° del inmueble;
- La Solicitud de Cambio de Destino N° 425/2023, presentada por esta Delegación Presidencial Regional ante la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, con fecha 2 de marzo de 2023, correspondiente al inmueble fiscal ubicado en calle Plaza Muñoz Gamero N° 1072, denominada "Casa de los Intendentes";
- El correo electrónico de fecha 17.07.2023 de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Punta Arenas, indicando que el monto a pagar, por concepto de Autorización de Cambio de Destino, asciende a la suma de \$156.125, y por concepto de Ley de Aporte al Espacio Público, asciende a la suma de \$8.301.795;
- El correo electrónico de fecha 17.07.2023 de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando disponer el pago de los derechos municipales indicados.

RESUELVO:

- PÁGUESE** a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, RUT N° 69.250.200-0, la cantidad que se indica a continuación, correspondiente a los derechos municipales indicados en la parte considerativa:

-\$156.125 (ciento cincuenta y seis mil ciento veinticinco pesos) por concepto de autorización de cambio de destino;
y

\$8.301.795 (ocho millones trescientos un mil setecientos noventa y cinco pesos) por concepto de Ley de Aporte al Espacio Público).
- IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 22.12.005 Derechos y Tasas, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



17/07/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ZvxJf0hkQb7JH8B1pPU5Cg==

rbr

ID DOC : 20243699

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS